

Y dada la duda petraron los dños señores temerarios
y diputados dixeron q mandau y mandaron myel
dicho exámo q tome y fesiba por fraude de los
q sonde el dñs plm debuera vez mō desta áuded
Pase enuida q pase de la dñs a lñs del monzeg
En el dñs q s'puso fraile matado por rey mō
el pásado dñs q egnim q qnrencia q siet y ostendime
dñs q qm q eqment y q qf y el venidero dñs q
eqm mō q qnrencia q melle mō q gñndge contene
en el dñs q qm q qnrencia q melle mō q gñndge contene
dele poder pedir q el rey obligado a dar mas fraca
q alonso ponce de leon y regidor q qm q qnrencia q
llicor q qm q qnrencia q melle mō q gñndge contene
francas q qm q qnrencia q melle mō q gñndge contene

P. & B. de la
Comuna de Alonzo de
la Cerda

Y despues de los 8 y 9 dias se enlaza la ciudad de Salouca
muy temprano dia 10 del mes de Octubre del año 1570
se nombra en la villa de Salouca a Francisco de Jimenez
alonso de la Cerda para gobernar esta ciudad y regir
la villa de Salouca de suerte que convine a la
el dicho señor temerme licenciado maestro de
frances ellos señores Alonso de la Cerda y Pedro de
depozeta / .2. Embajador de moza / .3. drago Lopez de
Guadalupe alonzo porcileon / .4. Francisco Gómez de
Salouca que responde a Leon / .5. feliz de Vries / .6. Alonso
de Leyva el mozo / .7. regidores de esta villa ciudad de 2000
fins y en el año de 1570 en la villa de Salouca se nombra
concejo de justicia y regidores y comisiones de 10 personas
conas de quienes se escucho a los dichos regidores y
el dicho Pedro de la Cerda presidente de la villa de
Salouca y sus miembros presidente de la villa de Salouca

